



Proyecto	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
Título	Política de Seguridad

Realizado por	Lleidanet PKI S.L.		
Dirigido a	Interno y Externo		
Documento	ORG-220100.2251118		
Fecha aprobación	17/03/2025	Revisión	8



ER-1140/2011



NMS-0009/2012



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Dels Traginers, 14 - 2ºB
Pol. Ind. Vara de Quart
46014 Valencia
Tel. (34) 96 381 99 47
Fax (34) 96 381 99 48
info@lleida.net
www.lleida.net

1	DATOS DEL DOCUMENTO	3
2	HISTORIA DEL DOCUMENTO	3
3	ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN	4
4	POLÍTICA DE SEGURIDAD.....	5

1 DATOS DEL DOCUMENTO

Proyecto	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
Título	Procedimiento de Política de Seguridad
Código	ORG-220100.2251118
Tipo de documento	ORG - Documentos internos referidos a la organización y procedimientos generales
Clasificación del documento	Público
Realizado por	Lleidanet PKI S.L.
Dirigido a	Interno y Externo
Fecha aprobación	17/03/2025
Revisión	8

2 HISTORIA DEL DOCUMENTO

Revisión	Fecha	Motivo de la modificación	Responsable
1	26/03/2013	Creación del documento	JO
2	27/05/2013	Revisión de las líneas estratégicas de la política.	JO
3	10/07/2018	Se sustituye Ley Orgánica 15/1999 por REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas.	CO
4	11/05/2022	Extraer Política de Seguridad del Manual de Seguridad de la Información	CJ
5	24/06/2022	Se actualiza con los datos de copias de seguridad.	CJ

6	18/09/2024	Se sustituye la Ley 59/2003 por la Ley 6/2020 debido a que la Ley 59/2003 se encuentra derogada y se también se cambia denominación de Indenova S.L.U. a Lleidanet PKI S.L.	CJ
7	18/09/2024	Se actualiza el año del estándar internacional pasando de ISO/IEC 27001:2014 a ISO/IEC 27001:2017	CJ
8	17/03/2025	Se actualiza el año del estándar internacional pasando a ISO/IEC 27001:2022	CJ

3 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:	Nombre: Compliance (CJ) Cargo: Responsable de Calidad Fecha: 17/03/2025
Revisado por:	Nombre: RG Cargo: Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información Fecha: 17/03/2025
Aprobado por:	Nombre: RG Cargo: Responsable del SGSI, en nombre de la Comisión de Seguridad de la Información Fecha: 17/03/2025

4 POLÍTICA DE SEGURIDAD

Lleidanet PKI S.L. (en adelante, Lleidanet PKI), consciente de que la información interna y manejada con respecto a clientes es vital para la organización, ha establecido un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de acuerdo a los requisitos del estándar internacional ISO/IEC 27001:2022 para garantizar la continuidad de los sistemas de información, minimizar los riesgos de daño y asegurar el cumplimiento de los objetivos fijados.

El objetivo de la Política de Seguridad es fijar los procesos, recursos, procedimientos, tecnologías y herramientas necesarias para proteger los recursos de información frente a amenazas, internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar la seguridad de la información, preservando su confidencialidad, integridad y disponibilidad, así como su conformidad respecto los requisitos legales que nos aplican por la naturaleza de nuestra actividad.

El objeto se materializa mediante la implantación y mantenimiento de un sistema de SGSI en conformidad con ISO/IEC 27001:2022.

El cumplimiento legal es un criterio prioritario para Lleidanet PKI, lo que implica seguimiento y conformidad en nuestras actividades y tratamiento de la información respecto a las leyes que nos afectan, que catalogamos en nuestra Wiki y, concretamente, respecto a las siguientes leyes que consideramos base:

- Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
- Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, y normas que la desarrollan.
- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD)
- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia
- Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril. Ley 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017.

La eficacia y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información es responsabilidad directa de Dirección, que es responsable de la aprobación, difusión y cumplimiento de la presente Política de Seguridad. En su nombre y representación se ha nombrado un Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, que posee la suficiente autoridad para desempeñar un papel activo en el

Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, supervisando su implantación, desarrollo y mantenimiento.

La Comisión de Seguridad de la Información ha desarrollado y aprobado la metodología de análisis de riesgos utilizada en el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

En Lleidanet PKI se implantarán todas las medidas necesarias para cumplir la normativa aplicable en materia de seguridad en general, y en particular de seguridad informática, de seguridad de edificios e instalaciones, y de comportamiento de empleados propios y usuarios externos en el uso de los sistemas de información.

Estas medidas, que deben garantizar la seguridad de la información mediante la aplicación de normas, procedimientos y controles, vendrán marcadas por las siguientes líneas estratégicas:

- La organización está enteramente orientada y es proactiva a satisfacer los compromisos establecidos con nuestros clientes, a nivel contractual, sobre acuerdos establecidos, requisitos de nuestras soluciones y gestión, así como en plazos acordados.
- Priorizamos tanto la satisfacción de las necesidades de los clientes como el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, entendiendo que ambos intereses siempre deberán ser complementarios.
- La seguridad de la información, es una pieza fundamental para alcanzar estos compromisos, que se soporta en la metodología y, concretamente, en los criterios de estimación del riesgo de la información contenida en nuestros activos, que son: conformidad legal, disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información, amenazas y vulnerabilidades de los activos, e impacto o daño por la pérdida de los mismos.
- Todo incidente o debilidad que pueda comprometer o haya comprometido la confidencialidad, integridad y/disponibilidad de la información debería ser registrado y analizado para aplicar las correspondientes medidas correctivas y/preventivas. Así mismo se comunicarán a las partes interesadas en los plazos correspondientes.
- Las copias de seguridad se hacen una incremental diaria y una completa cada 15 días. Se almacena 1 año de copias de seguridad. Los registros se almacenan en un almacén de registros y se conservan durante 10 años.
- Los criterios de aceptación del riesgo sobre la información contenida en nuestros activos están basados en los requisitos de negocio y los recursos disponibles.
- En el compromiso de disponibilidad de nuestros servicios, realizamos una vigilancia activa de nuestra capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, para restablecer el funcionamiento de los servicios críticos en el menor tiempo posible.
- Promovemos la concienciación y formación en seguridad de la información. Todo el personal dentro del alcance del SGSI de Lleidanet PKI dispone de la adecuada formación y concienciación en materia de seguridad de la información.
- El esfuerzo realizado en innovación y desarrollo tecnológico se aplica tanto a la evolución de nuestras soluciones como a las mejoras de nuestro sistema de gestión de la seguridad de la información.
- La mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información planifica revisiones periódicas durante el ejercicio, con el objetivo de detectar aspectos mejorables. Con ello, Lleidanet PKI trata de mejorar continuamente la efectividad y adecuación.

- Todo miembro de Lleidanet PKI dentro del alcance del SGSI es responsable de garantizar la adecuada implementación, mantenimiento y mejora del SGSI, así su conformidad con el estándar internacional ISO/IEC 27001:2022.